



**MUNICIPALIDAD
DE
SAN JOAQUÍN**

RUC. 80010049-2



**CONTRATO N° 03/2024: CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA
BASICA N° 1603 SAN JOSE (LOCALIDAD PEYUPA) DEL DISTRITO DE SAN
JOAQUIN**

Entre la Municipalidad de San Joaquín, domiciliada en la ciudad de San Joaquín, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Javier Palacios, con cédula de identidad N° 3.844.335, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Godoy Construcciones, domiciliada en Ruta N° 8 Dr. Blas Garay – Cruce Simón Bolívar de la ciudad de Simón Bolívar, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Sergio Ramon Godoy Alfonzo, con cédula de identidad N° 737.810, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “Contrato de Obra para la Construcción de Un Aula en la Escuela Básica N° 1603 San José (Localidad Peyupa) del Distrito de San Joaquín”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO

Construcción de Un Aula en la Escuela Básica N° 1603 San José (Localidad Peyupa) del Distrito de San Joaquín. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes: -----

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA. -----


Godoy Construcciones
RUC: 737.810 - 6
Cel: 0971 442 895




Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN

RUC. 80010049-2



4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID 450851. -----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 03/2024, convocado por la Municipalidad de San Joaquín. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 88 /2024. -----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	GL	1	1,457,178	1,457,178
2	Limpieza y preparación del terreno	M2	63.7	5,750	366,275
3	Replanteo	M2	63.7	7,140	454,818
4	Excavación y carga de cemento con PBC	M3	14	556,000	7,784,000
5	Vigas y dado de H° A	M3	0.82	3,430,000	2,812,600
6	Encadenados de H° A°	M3	2.17	2,970,000	6,444,900
7	Viga de galería 15 x 25	M3	0.26	3,336,000	867,360
8	Loseta sobre abertura	UN	1	890,000	890,000
9	Muros de nivelación De 0,45 cms.	M2	3.6	255,000	918,000
10	Muros de nivelación De 0,60 cms	M2	0.6	335,000	201,000
11	Muros de nivelación De 0,30 cms	M2	7.5	188,000	1,410,000
12	Relleno y apisonado de interiores	M2	23.3	61,000	1,421,300
13	Muros de elevación De 0,15 para revocar	M2	3.4	123,000	418,200
14	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34	212,000	7,208,000
15	Muro de elevación De 0,30 visto a unacaradeladrilloscomunes	M2	13.5	216,000	2,916,000
16	Muros de elevación De 0,30 para revocar	M2	34.3	215,000	7,374,500
17	Muro de elevación De 0,15 visto a unacaradeladrilloscomunes	M2	34.3	148,000	5,076,400
18	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	M2	12	28,000	336,000
19	Pizarrón, incluye pintura	UN	1	1,465,000	1,465,000
20	Aislación Asfáltica	M2	6.4	94,500	604,800
21	Pilar De mampostería 0,40 x 0,40 de ladrillos comunes	ML	6.6	535,000	3,531,000
22	De tejas y tejuelones prensados a máquina con tirantes de H° A°	M2	90.5	401,500	36,335,750
23	Revoque De paredes interior, ext. A una capa	M2	64.3	42,000	2,700,600
24	Revoque de pilares y vigas a una capa	M2	10.3	51,000	525,300
25	Revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	ML	5	51,000	255,000
26	Carpeta de nivelación	M2	58	45,000	2,610,000

Godoy Construcciones
RUC: 737.810 - 6
Cel: 0971 442 895



Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN

RUC. 80010049-2



27	Piso cerámico antideslizante	M2	58	171,600	9,952,800
28	Zócalo Cerámico	ML	58	54,000	3,132,000
29	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58	41,000	2,378,000
30	Ventanas tipo proyectante 1,50 x 1,50	M2	9	515,000	4,635,000
31	Puerta metálica de 1,20 x 2,50	UN	1	2,120,000	2,120,000
32	Vidrios dobles	M2	9	326,000	2,934,000
33	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	23	68,000	1,564,000
34	Instalación de tablero TS10 de 15 AG	UN	12	88,000	1,056,000
35	Instalación de tablero de comandos TC	UN	12	98,000	1,176,000
36	Instalación de tablero de ventiladores TCV	UN	8	235,000	1,880,000
37	Alimentacion de circuito de luces	UN	10	98,000	980,000
38	Alimentación de circuito de tomas	UN	6	105,000	630,000
39	Alimentacion de circuitos de ventiladores	UN	2	98,000	196,000
40	Alimentación de los circuitos de TC	UN	12	98,000	1,176,000
41	Artefactos fluorescentes de 3 x 40	UN	4	156,200	624,800
42	Artefactos fluorescentes de 1 x 40	UN	2	132,000	264,000
43	Tablero TS 10 de 15 AG con barra de neutros	UN	1	511,500	511,500
44	Tablero TC 6 AG	UN	1	195,800	195,800
45	Tablero TCV para cuatro llaves de ventiladores	UN	1	435,000	435,000
46	Instalacion de ventilador de techo	UN	4	460,000	1,840,000
47	Pintura De paredes al látex	M2	63.3	35,000	2,215,500
48	Pintura De ladrillo vistos con silicona	M2	90.5	34,000	3,077,000
49	Pintura De vigas cumbreras al látex	M2	10.3	41,800	430,540
50	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	14.04	50,600	710,424
51	Pintura De canaletas y bajadas	ML	23	46,200	1,062,600
52	Pintura De techo al látex	M2	90.5	41,800	3,782,900
53	Limpieza de obra	M2	63.7	18,150	1,156,155
					146,500,000

Total: 146.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Ciento Cuarenta y Seis Millones Quinientos Mil. -----

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. -----

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -----


Godoy Construcciones
RUC: 737.810 - 6
Cel: 0971 442 895




Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE **SAN JOAQUÍN**



RUC. 80010049-2

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Nery Rolando Bernal – administrador de contrato

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----


Godoy Construcciones
RUC: 737.810 - 6
Cel: 0971 442 895




Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



RUC. 80010049-2

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de la ciudad de San Joaquín República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de abril del año 2024. -----

Firmado por



Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal

Municipalidad de San Joaquín

Firmado por

Godoy Constrcciones
RUC: 737-810-6
Cel: 0971 442895

Sr. Sergio Ramón Godoy Abonzo
Representante Legal

Empresa Adjudicada